

República de Colombia
Rama Judicial
JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO SECCION PRIMERA ORAL DE BOGOTA
ESTADO 009

FECHA DE PUBLICACION: TRES (3) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

Reg	Radicacion	CLARSE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCIPCION ANOTACION	FECHA DE AUTO
1	11001333400520210011600	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA SA ESP -ETB	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	Auto Declara Fundado el Impedimento manifestado por el Doctor Sanual Palacios Oviedo.	28/02/2022
2	11001333400620220009800	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE CARLOS SILVESTRE SALGUERO ESTRADA	BOGOTA DISTRITITAL CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto Admite Demanda - Ordena Notificacion	02/02/2023
3	11001333400620220009800	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE CARLOS SILVESTRE SALGUERO ESTRADA	BOGOTA DISTRITITAL CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto Corre Traslado	02/02/2023
4	11001333400620220009600	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE DILLIAN ANDREY MARTINEZ GIRALDO	BOGOTA DISTRITITAL CAPITAL SECRETARIA DISTRITAL DE MOVILIDAD	Auto Inadmite Demanda - Concede término	02/02/2023
5	11001333400620220026700	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE LILIANA NATERA	SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMICA SOLIDARIA Y LUIS ANTONIO ROJAS NIEVES	Auto Ordena Requerir	02/02/2023
6	11001333400620220011900	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE NUEVA COOPERATIVA DE BUSES AZULES LTDA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SPCIAL - UGPP	Auto Rechaza demanda	02/02/2023
7	11001333400620220002300	NULIDAD RESTABLECIMIENTO DERECHO	Y DE PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES CAPRECOM LIQUIDADO	DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA Y MUNICIPIO DE MOSQUERA	Auto Remite Proceso por Competencia	02/02/2023

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LOS AUTOS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA SECRETARIA - HOY A LAS OCHO (8:00 AM) DE LA MAÑANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00 PM) DE LA TARDE

Firmado Por:
Carlos Andres Salas Velandia
Secretario
Juzgado Administrativo

006

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6564d60346689124963a2295bcfdf5bfc680ab4580cf2c7855e8253c3d5df762**

Documento generado en 02/02/2023 05:09:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>